CIRA-CINEP/ES

¿Y LA PAZ FIRMADA QUÉ?

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES AL CUMPLIMIENTO DEL AFP

PUNTO CUATRO

SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

El Acuerdo Final de Paz se propone superar de manera integral y sostenible el problema de las drogas ilícitas en Colombia, abordando sus causas estructurales, reduciendo los impactos sociales, económicos, ambientales y de seguridad, y protegiendo a las comunidades rurales, especialmente a las más vulnerables, mediante un enfoque de salud pública, derechos humanos, y desarrollo rural.

4.1

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Promover la sustitución voluntaria, concertada y sostenible de los cultivos de uso ilícito, garantizando mejoras reales en las condiciones de vida de las familias campesinas y étnicas, mediante alternativas productivas legales, participación comunitaria y una presencia integral del Estado en los territorios afectados que garantice el desarrollo rural alternativo.

Prevención del Consumo y Salud Pública

Prevenir el consumo de drogas y garantizar una atención integral a las personas consumidoras, desde un enfoque de salud pública, derechos humanos e inclusión social, reduciendo los riesgos, estigmas y daños asociados al consumo.

4.2

4.3

Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos)

Desarticular las estructuras criminales vinculadas a la producción y comercialización de drogas ilícitas, reduciendo su impacto sobre la violencia, el territorio y las comunidades, mediante una acción integral del Estado y el fortalecimiento institucional.

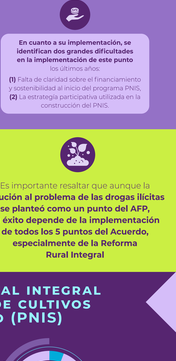

En contraste con la idea de ser un programa de carácter asistencial, por medio del punto 4, el Acuerdo Final de Paz plantea un **modelo de sustitución de cultivos de uso ilícito** para la transformación de las realidades campesinas y étnicas.

En cuanto a su implementación, se identifican dos grandes dificultades en la implementación de este punto los últimos años:

(1) Falta de claridad sobre el financiamiento y sostenibilidad al inicio del programa PNIS,
(2) La estrategia participativa utilizada en la construcción del PNIS.

Se identifica que existe una falta de articulación entre las instituciones encargadas de implementar las acciones relacionadas a este punto: Min. Salud, Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Agencia de Renovación del Territorio, Min de Salud y Protección Social, Min. de Justicia y del Derecho, Fiscalía General de la Nación, Min. de Justicia y del Derecho entre otras

Es importante resaltar que aunque la **Solución al problema de las drogas ilícitas se planteó como un punto del AFP, su éxito depende de la implementación de todos los 5 puntos del Acuerdo, especialmente de la Reforma Rural Integral**

PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)

Un total de 252.572,74 hectáreas -ha- cultivadas en 2023 en el país, con el 48% de las ha cultivadas en zonas de manejo especial. **El 93.69% de las ha cultivadas se encuentran en territorios de las subregiones PDET.**

Para el año 2022 ya se presentaba un **aumento del 22% de los cultivos de coca en los municipios PNIS y PDET**, al pasar de 116.363 ha en 2021 a 141.297 ha en 2022

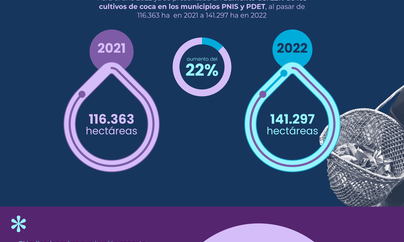

El indicador sobre sustitución **reporta un avance del 92.3%** teniendo como **base 50 mil hectáreas indicando que se han sustituido 46.151.**

PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA

Elaboración de la **Resolución 0089 del 2019** el cual establece una **Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).** Esta política se ve como marco técnico y estratégico para orientar las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reducción de daños relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas en la población colombiana.

El Consejo Nacional de Salud Mental se plantea **19 actividades** para tratar el acceso, prevención y consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo **a 2022 solo 3 de estas actividades** presentan avances.

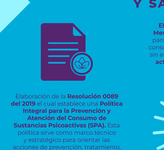

70.974
personas fueron atendidas por consumo de sustancias psicoactivas. Sin embargo, **solo dos departamentos** muestran atención a más de diez mil personas (Bogotá 11.382, Antioquia 17.984).

12.984
personas atendidas

11.382
personas atendidas

SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS

Formulación de la Estrategia Territorializada contra el Crimen Organizado (ETCO) **la cual es una estrategia de política criminal implementada por el Estado colombiano** articular y fortalecer las acciones de diversas instituciones con el fin de combatir el crimen organizado, sus economías ilícitas (incluido el narcotráfico) y sus efectos sobre la seguridad, el orden público y los derechos de la ciudadanía a nivel territorial. ***no existe evidencia de su implementación a 2024**

Aumento del 12% de la incautación de Cocaína de 2022 a 2023, pasando de 569,6 toneladas en 2022 a 635,9 toneladas a 2023. **Para el año 2024 se destruyeron 4.462 infraestructuras para la producción de cocaína**

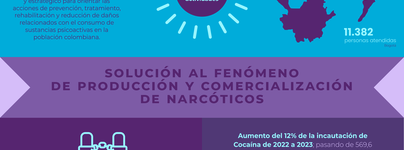

En cuanto al mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico se presenta el siguiente porcentaje de avance en sus disposiciones a 2024:

Cumplido — 25%

Elaboración de un **diagnóstico con la caracterización de la corrupción** presente en el Sistema de Valor del Narcotráfico

Cumplido — 25%

Realización de **129 mesas técnicas** y obtención de **68 riesgos de corrupción** asociados al Sistema de Valor del Narcotráfico.

Cumplido — 25%

Diseño de una **hoja de ruta** con recomendaciones en apoyo del equipo de UNODC y su posterior socialización con las entidades priorizadas en evento del 4 de noviembre de 2022

En proceso — 12,5%

Socialización de la hoja de ruta mediante **diecisiete (17), espacios de diálogo** realizados

En proceso — 0,5%

Construcción del documento: **ESTRATEGIA PRELIMINAR DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO**

CIRA-CINEP/ES

¿Y LA PAZ FIRMADA QUÉ?

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES AL CUMPLIMIENTO DEL AFP